



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar en el cargo de Subprefectos(as) Distritales a los siguientes ciudadanos:

N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DISTRITO	PROVINCIA	REGION
1	ANA ROSA	MANTILLA	AVILA	46608851	CHAO	VIRU	LA LIBERTAD
2	JOSE ANTONIO	LOLOY	CUEVA	40845014	SANAGORAN	SANCHEZ CARRION	LA LIBERTAD
3	YULIANA DELPILAR	VELASQUEZ	REYNA	41481271	LA ESPERANZA	TRUJILLO	LA LIBERTAD
4	OLIMPIO AMERICO	PEREZ	MACEDO	42482354	TROMPETEROS	LORETO	LORETO
5	ANIBAL	COQUINCHE	TANGO	48690555	TENIENTE MANUEL CLAVERO	PUTUMAYO	LORETO
6	GILBER	TENAZOA	FASANANDO	1076371	ALBERTO LEVEAU	SAN MARTIN	SAN MARTIN
7	ASHLY MILAGRITOS	RODRIGUEZ	TORRES	74408242	HABANA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
8	HILDALI	ANGULO	SILVA	05374257	NAUTA	LORETO	LORETO
9	ZOILA FRANCIS	GUEVARA	RODRIGUEZ	47462160	PEBAS	MARISCAL RAMON CASTILLA	LORETO
10	ARMANDO	CONDORI	VARGAS	40923393	PUNO	PUNO	PUNO
11	ANITA EVELI	ASTOL	MUNDACA	75962857	RIOJA	RIOJA	SAN MARTIN
12	ELOY	NORIEGA	RAMIREZ	00117627	TAPICHE	REQUENA	LORETO

Artículo 2.- Las autoridades políticas designadas deberán formular y presentar las declaraciones juradas de bienes y rentas, así como las declaraciones juradas de intereses, a fin de dar cumplimiento al marco normativo vigente.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

del Ministerio del Interior y a la Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIO LUIS ACCINELLI NOLTE
Director General
Dirección General de Gobierno Interior

2324128-1

MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Designan representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada “Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 293-2024-MIMP

Lima, 10 de setiembre de 2024

VISTOS, el Oficio N° D001314-2024-MIMP-AURORA-DE del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA; la Nota N° D000779-2024-MIMP-DVMM del Despacho Viceministerial de la Mujer; el Informe N° D000074-2024-MIMP-DGNN de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes; el Memorandum N° D000429-2024-MIMP-DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-IN, se aprueba la Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, con la finalidad de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica, en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2018-IN, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente

denominada “Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, adscrita al Ministerio de Interior;

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo dispone que la mencionada Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por un/una representante titular y alterno/a del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y que la participación de dichos representantes es ad honorem;

Que, por su parte, el artículo 4 del mencionado Decreto Supremo establece que las entidades públicas que conforman la Comisión Multisectorial designan a sus representantes, titular y alterno/a, mediante Resolución de el/la Titular de la entidad correspondiente, la misma que es comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 115-2021-MIMP, se designa como representantes del MIMP a la mencionada Comisión Multisectorial a el/la Coordinador/a de la Subunidad de Prevención de la Unidad de Prevención y Atención del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, como representante titular; y a el/la Director/a General de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, como representante alterno/a;

Que, en virtud a lo señalado en los documentos de vistos, corresponde actualizar la designación de los/as representantes titular y alterno/a del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ante la citada Comisión Multisectorial, y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 115-2021-MIMP, y;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de la Mujer, del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto

Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; el Decreto Supremo N° 003-2018-IN; y, la Resolución Ministerial N° 362-2023-MIMP, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los/as representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", creada por Decreto Supremo N° 003-2018-IN, de acuerdo al detalle siguiente:

- El/La Director/a de la Unidad de Prevención del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, como representante titular; y

- El/La Director/a de la Dirección de Protección Especial de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, como representante alterno/a.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 115-2021-MIMP.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 003-2018-IN, al Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, y a la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANGELA TERESA HERNANDEZ CAJO
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

2323912-1

SALUD

Designan Director Ejecutivo de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Personal de la Salud

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 613-2024/MINSA

Lima, 10 de setiembre del 2024

Visto; el Expediente N° DIGEP20240001032; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° D001036-2024-OGGRH-MINSA, de fecha 17 de julio de 2024, se actualizaron los cargos comprendidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Secretarial N° 322-2023/MINSA, según el cual, el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 2613), Nivel F-4, de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Personal de la Salud de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor ALAN ELIU FIGUEROA APÉSTEGUI, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, mediante el Informe N° D001390-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la citada acción de personal;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría

Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor ALAN ELIU FIGUEROA APÉSTEGUI, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP – P N° 2613), Nivel F-4, de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Personal de la Salud de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

2323806-1

Designan Ejecutivo Adjunto I del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 614-2024/MINSA

Lima, 10 de setiembre del 2024

Visto, el expediente N° DM-GAAD20240000402; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° D001036-2024-OGGRH-MINSA, de fecha 17 de julio de 2024, se actualizaron los cargos comprendidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Secretarial N° 322-2023/MINSA, según el cual, el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 009) del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor KARLOS TACURI ARAGÓN, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, mediante el Informe N° D001393-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la citada acción de personal;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor KARLOS TACURI ARAGÓN, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP – P N° 009), Nivel F-4, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

2323807-1